



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00152508- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-525-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

Y CONSIDERANDO

Que por error material se consignó como número de Legajo de la Lic. María Paula Puttini 43.858, cuando debió consignarse 51.318.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2026-525-UNC-DEC#FCC y **donde dice** "*Lic. María Paula Puttini Leg. N° 43.858*" **debe decir** "*Lic. María Paula Puttini Leg. N° 51.318*".

ARTÍCULO 2 °.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

